ANEXO 1. MATRÍZ DE RIESGOS

1. IMPACTO							
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**	
		1	2	3	4	5	

2. VALORACIÓN DEL RIESGO							
IMPACTO							
CALIFICACIÓN CUALITATIVA			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA			$0 - $364.000	$364.100 - $1.820.000	$1.820.100- $5.460.000	$5.460.100- $10.920.000	$10.920.100 en adelante
PROBABILIDAD	**CATEGORIA**	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
			1	2	3	4	5
	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

3. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	G	E	E	O	Errores en la planeación del proponente que conlleven a pérdidas o baja utilidad de la ejecución del contrato	Pérdidas económicas para el contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA
2	G	E	E	T	Oscilación de los precios de los elementos para la logística	Retraso en el contrato	3	5	2	MEDIO	CONTRATISTA
3	G	E	E	O	Oposición de la comunidad para la realización de las actividades	Imposibilidad del cumplimiento	3	5	2	MEDIO	CONTRATISTA

Clase: General (G)	Etapa: Ejecución (E)
Fuente: Externo (E) Interno (I)	Tipo: Operacional (O)

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Revisión exhaustiva por parte de la comisión de evaluación para la adjudicación del contrato	1	2	3	BAJO	COMITÉ EVALUADOR	PRESENTACIÓN PROPUESTA	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	Revisión por parte de la comisión evaluadora.	Inicial.
2	Revisión y control permanente por parte del supervisor	1	2	3	MEDIO	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	. Revisión diaria	Diario
3	Socialización previa por medios de comunicación	1	2	3	bajo	MUNICIPIO	Inicial	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Informe supervisor.	Diario

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.